

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22

Mahón, lunes 12 de Mayo de 1902.

N.º 6.257

SECCIÓN POLÍTICA

Error é injusticia

Pasados los primitivos terrores, el 1.º de Mayo ha quedado reducido á un día festivo más que los privilegiados ven llegar, sino con júbilo, al menos sin zozobra. El programa de la simpática fiesta obrera es bien conocido. Se interrumpe el trabajo, se celebran meetings, se maldice de la infame burguesía y se abomina del régimen capitalista, se anatematiza á los políticos sin distinción, y muy señaladamente á los pobres republicanos, se eleva alguna exposición á los gobiernos, que hacen siempre oídos de mercader, se goza de algunas horas de expansión en compañía de la familia y los amigos. Después de lo cual, el honrado obrero satisfecho de su día, y henchido para el porvenir de vagas esperanzas, se retira tranquilamente á su casita. Y hasta el año que viene.

El ver como cantan por ello victoria los órganos genuinos y auténticos de la burguesía, debiera abrir los ojos á los corifeos del partido obrero. Para los interesados defensores de la oligarquía dominante, el negocio es redondo. Enfriados en buena parte de la masa popular los entusiasmos políticos por obra de los propios *leaders* del socialismo, reducidas las airadas protestas del cuarto estado á la proporción de inofensivas manifestaciones, el pueblo queda por entero eliminado de la vida pública. Gracias á esa mala inteligencia, cuidadosamente fomentada entre los elementos constitutivos de la democracia, el poder seguirá siendo monopolio de los audaces aventureros que hacen hoy del Estado verdadera merienda de negros.

No juzguemos las intenciones, pero ¿cómo abstenerse de lamentar la ceguera? Los que encarecen al pueblo la neutralidad en las luchas de la política podrán no darle un consejo perfido, mas con toda seguridad le dan un mal consejo. La pretendida distinción entre las llamadas cuestiones políticas y las sociales es especiosa y falsa. Cuando más será lo político una esfera particular de lo social. ¿Cómo no han de ser sociales problemas que trascienden á la moralidad pública, á la educación nacional, á la riqueza colectiva, á la distribución justa ó injusta de la carga, y de los beneficios comunes, á la organización de la propiedad á la existencia de la familia y á la vida del individuo?

No podemos, no queremos creer que quienes tal predicán se esfuercen conscientemente en propagar el eterno sofisma á cuyo amparo se han entronizado y mantenido en la historia todas las tiranías. Por desgracia de

hecho así sucede. No ha habido despoja en el mundo que, para congraciarse con el pueblo, no haya comenzado por presentarle como divorciados y hostiles su derecho y su conveniencia, ofreciéndole pan á cambio de libertad. Los pueblos que se han prestado á cometer ese delito de simonía han perdido al cabo libertad y pan, sin que su ejemplo haya servido á otros de escarmiento. Propagar la indiferencia hacia la política no es preparar el terreno á esa especie de cesarismos de pan llevar?

¡Neutralidad entre los partidos! ¡Indiferencia política! Pues que ¿nada le va al pobre en que le encarezcan la vida hasta hacérsela imposible con el impuesto de Consumos? ¿Nada le importa que los aranceles y los cambios lleven artificialmente el precio del pan y la carne favoreciendo á los que tienen algo á expensas de los que nada tienen? Les es igual que sus hijos vayan á morir en la guerra mientras los hijos de los ricos se redimen por dinero? ¿No es depresivo para él que el Código tase su libertad y le mantenga en prisión por insolvencia? Si hay pucherazo electoral ¿de quién es la soberanía que se suplanta y se estafa? Si impera la corrupción administrativa ¿suya es, en su mayor parte, la hacienda que se dilapida y se roba? Si las torpezas de un gobierno engendran una guerra, ¿quiénes son los que forzosamente sufren y mueren? Si una administración imprevisora no previene ni remedia la crisis de las subsistencias ¿quiénes son los que pasan hambre? ¿A quiénes deja el Estado desprovistos de toda especie de cultura y desarmados por completo para las luchas de la vida? Decir que al proletario no le interesa la política, es decir una insensatez. Invirtiendo la vieja máxima doctrinaria, cabría afirmar que los pobres son los verdaderamente interesados en el manejo de la cosa pública, ya que allí donde el rico puede cuando más ver amenazada su fortuna, el pobre tiene en riesgo su vida.

Imaginad ahora la democracia más cerrada, más estrechamente individualista, la más refractaria á las justas reclamaciones del pueblo trabajador; la más empedernida en los viejos prejuicios económicos. Pues aun esa democracia estadiza, desconocedora de su misión propia, cerrada á las lecciones de la realidad y extraña á las necesidades y exigencias de su tiempo, aún ella tiene por principio abolir todas esas iniquidades que tan vivamente afectan al derecho y al interés del proletario. Aun ella tiene por bandera la redención del oprimido. Si no ofrece soluciones al problema social, la interna virtualidad de sus ideas obligala con imperio á borrar de la ley y de la práctica esa especie de socialismo al revés que la burguesía ha impreso para su provecho en las costumbres y en las leyes. Cuando eso

hace el individualismo democrático ¿qué no hará la democracia radical, henchida de savia popular, orientada hacia el porvenir, abierta á todos los vientos del progreso y á todas las inspiraciones de la historia, intimamente penetrada del espíritu que inspira á las reivindicaciones del trabajo?

A estos razonamientos, de suyo incontestables, se contesta, no con una razón, sino con un sentimiento; la desconfianza. Todos sois burgueses, se dice. Pero lo fué como Cánovas, Naken lo es como el Padre Santo de Roma. Si halagáis al pueblo es para servirlo de él, para explotarle. Admitamos esa desconfianza como un hecho. Por duro que sea para quien lealmente procede ver así sospechadas sus intenciones, hay que someterse á la realidad. Sin la envidia y el recelo, que son de ella inseparables, la democracia sería algo más que humano porque no tendría mancha ni pecado. Pero no basta sospechar; hay que razonar la sospecha. Cuando apelan al pueblo á quién tanto han oprimido, los defensores de lo viejo, los hombres del pasado, no son ciertamente de fiar. ¿Sucede otro tanto con los defensores del progreso, con los hombres del porvenir? Su burguesía debía ser cabalmente el mejor título á la confianza popular. Donde vosotros, obreros, lucháis por vuestra conveniencia, ellos luchán contra la suya. Los privilegios que combaten son los de la clase en que nacieron ó á la que llegaron. Los monopolios que quieren destruir son los mismos que pueden gozar. ¿Para quién reclamaron la extensión del sufragio? Ellos votaban. ¿Para quién piden la instrucción? Ellos saben leer. ¿Por quién solicitan la abolición de la redención á metálico? Ellos tienen hijos redimibles. ¿En favor de quién demandan justicia y moralidad? Ellos vísten la levita que en España exime siempre del presidio. Ellos, y sólo ellos dán en la egoísta sociedad presente ejemplo de desinterés. Valiente majadero sería el que de entre ellos buscara en las turbulencias revolucionarias un provecho egoísta que, á cambio de trivial apostasía, le brinda la legalidad.

La desconfianza razonable es discreción; la infundada, tontería. Valera caracterizó admirablemente en una de sus novelas el tipo del hombre que, por pasarse de listo, procede como lo contrario. Nada sostiene á la reacción con tanta eficacia como los que siembran entre los demócratas el recelo. Por transieiones, que no por saltos proceden la naturaleza y la historia. Si el socialismo ha de triunfar alguna vez, será después de haber pasado la sociedad por las soluciones del radicalismo democrático. Ferri mismo lo declara y antes que él lo había afirmado Donoso y Cánovas plagiando á Donoso; liberalismo, democracia, socialismo, son tres mo-

mentos de una evolución. Querer llegar al tercero renegando del segundo, equivale á destruir el puente con objeto de pasar el río.

ALFREDO CALDERÓN.

Carta de la Habana

Ayer embarcó en Old Point Comfort en un vapor que le conducirá á Gibara el Sr. Estrada Palma, presidente electo de la República cubana. Desde Gibara irá á Holguín, Bayamo, su ciudad nativa, después á Manzanillo y por último á Santiago de Cuba.

En igual fecha embarcará en los Estados Unidos para esta la familia de Tomás Primero.

El Gobierno republicano debe tomar posesión el día 20 de mayo, en cuya fecha se arriará la bandera de barra y estrellas, quedando flotando, soberana y única en los espacios, la bandera de la estrella solitaria.

Buen chasco nos llevaremos los que creíamos flotaría per *in eternum* la bandera americana en el asta del Morró de la Habana, y lo prefero así pues aunque esté izada la bandera americana en las carboneras, el Morró siempre es el Morró, y es la llave de los truenos.

Hoy debe embarcarse también para ésta, con objeto de estudiar y determinar el mejor modo de evacuar las tropas americanas, Mr. Root, ministro de la Guerra del Gobierno yanqui.

Este gobernador general, Mr. Leonard Wood, dará el 17 de mayo un baile de despedida á los cubanos en el teatro de Tacón; aquí todo se arregla bailando: con baile despediremos al Gobierno interventor y con baile recibiremos al presidente Masico, y confío que bailaremos mucho tiempo.

A última hora le ha entrado á mister Wood afán de dictar órdenes y más *orders military*: una concediendo un amplio indulto á todos los que sufren cadenas, procesados, multados, etc.; y otra, declarando inamovibles á todos los empleados en la actualidad en el orden judicial y fiscal y á los que se nombrarán en lo sucesivo.

Esto ha causado mal efecto, pues como hoy desempeñan ciertos cargos individuos que apenas sus conocimientos llegan á *mediocres*, se ve el fin político que se persigue para que sigan rezagados los principales juriconsultos que militan en el partido democrático.

De hoy á mañana debe votarse en el Congreso el convenio de reciprocidad comercial con esta Isla; y hasta tanto no veamos el resultado no es posible el comentario, pues las noticias son contradictorias según unos y otros corresponsales.

Entretanto, aquí sigue el azúcar flojo y ni hay quien pague á tres reales.

Vuelve á agitarse la cuestión del billete de guerra de circulación forzosa, emitido por el Banco Español, y sin duda al constituirse este Gobierno Republicano, estas Cámaras aborarán la cuestión de responsabilidad al pago de las mismas por el Gobierno de España, ante la solicitud que les harán los tenedores, cubanos y extranjeros, ya que les fué denegado el pago por el ministro Villaverde en la real orden de noviembre de 1900.

Es de esperar que por la vía diplomática se gestionará este asunto gravísimo; cuyas negociaciones debe iniciar el Gobierno de Washington para dar pleno cumplimiento á las cláusulas del tratado de París y de ello puede resultar que el Gobierno español deba recogerlos á la par, lo que hubiera podido hacer con solo el treinta y tres y un tercio por ciento que era la garantía que conservaba el Banco, y que retiró el general Blanco para atenciones de la Guerra.

El corresponsal.

18 de Abril.

Una carta de Lerroux

«El Nacional» publica la siguiente carta de D. Alejandro Lerroux.

«Sr. Director de «El Nacional». Estimado compañero:

Cumpliendo lo que le ofrecí en mi telegrama de ayer, recogiendo todo lo posible mi pensamiento, y acallando mis sentimientos totalmente para que hable sola la razón, paso á contestar á la réplica del tribunal de honor, que se ha servido exponerme, previa la súplica de que se digne usted concederme un lugar en las columnas de su periódico, y con la promesa que no he de abusar de su benevolencia.

«Digo: Que los señores del tribunal no han aducido ningún hecho nuevo en la réplica; que no está demostrada tampoco mi descalificación por los padrinos del Sr. D. Rafael Gasset, en la cuestión suscitada en enero de 1895; 1.º porque no se dice semejante cosa en la carta de dichos padrinos publicada entonces y reproducida ahora; 2.º porque los míos me aseguraron que la disconformidad se fundó en que aceptada por estos la pistola para el encuentro, creyeron no deber acceder á un duelo excepcional, eligiéndose la espada, ni aceptar esta arma en substitución de la primera ya admitida.

«Que no era motivo de descalificación lo comprueba el hecho de que los representantes de la parte ofendida, prefirieron someter el asunto á un tribunal de honor; 3.º porque aun admitida como procedente esta descalificación habría prescrito y no podría en adelante alegarse, por el mero hecho de haber alternado yo con el Sr. Gasset, sin protesta ni recusación de éste, como padrinos ambos de parte contraria, circunstancia por nadie desmentida; 4.º, porque, si no recuerdo mal, esto no puedo asegurarlo por falta de documentos á la vista, en «El País» de enero de 1895, hay alguna aclaración mía sobre este particular, aclaración que no podía ser pretexto mío, porque estimé y estimo correcta y de derecho estricto aquella actitud de mis representantes.

«Que por expresa, generosa y reciente declaración del Sr. Bueno, consta públicamente que no fué recusado

por nadie como padrino del Sr. Maeztu, y si se dijo lo contrario en algún tribunal de honor fué con agravio ó desconocimiento de la verdad, sin que pueda tomársele en cuenta la omisión de la adecuada protesta, porque se trata de un hecho que no se había publicado hasta ahora. Insisto en lo que dije después de la carta del señor Bueno, que me parece manifestación de un espíritu de recta justicia.

CONGRESO

— Sesión del día 6 —

Bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo se abre la sesión á las cuatro.

En el banco azul se encuentran los señores Canalejas, Weyler y conde de Romanones.

El Sr. Muñoz Oñativia pide, antes de que se apruebe el acta de la sesión anterior, que se cuente el número de diputados presentes.

Mientras se realiza esta operación van entrando en el salón varios diputados, reuniéndose hasta 83, por lo cual puede aprobarse el acta.

Se formulan algunas preguntas y ruegos sin interés general.

El diputado carlista señor Sanz se ocupa de los sucesos desarrollados en Bilbao el día 2 de mayo en el Círculo Vasco.

Relata lo ocurrido entre varios oficiales del ejército y algunos socios del Círculo denominado El Sitio.

Lamenta lo ocurrido y pide al Gobierno detalles y explicaciones sobre ello.

El general Weyler contesta que carece de datos precisos y detallados de lo ocurrido para poder dar al Sr. Sanz contestación cumplida.

Afirma que una vez conocido por completo y verídicamente lo ocurrido se castigará á quien ó quienes resulten culpables, sean quienes fueren.

Confía en la prudencia del ejército, suponiendo que no se excedió en sus derechos y atribuciones.

El Sr. Sanz ratifica lamentando que las fuerzas del ejército se empleen en actos ajenos á su verdadera misión.

Le contesta nuevamente el general Weyler insistiendo en sus afirmaciones.

El señor Armiñan pide que el Gobierno otorgue una recompensa al ilustre escultor catalán don Agustín Querol, con motivo del éxito que este artista tortosino ha logrado recientemente en Lima.

El señor Cañellas se asocia á lo solicitado por el Sr. Armiñan, haciendo justo elogio de los méritos del señor Querol.

El conde de Romanones contesta que el Sr. Querol, á quien ensalza cumplidamente, está ya en posesión de la Gran Cruz de Isabel la Católica y que, por lo tanto, el Gobierno no puede concederle otra distinción más alta.

Añade que cuando se cree la Orden civil del mérito al Trabajo, se le concederá el premio debido á su talento.

El señor Romero Robledo habla acerca de los sucesos ocurridos en Bilbao al celebrarse la fiesta del 2 de mayo.

Alude á los bizcaitarras en términos muy expresivos.

Dice que al acto de la manifestación cívica acudió la inmensa mayoría de la población, que es liberal y ama las libertades.

Con esto—añade—se dió un mentís á los bizcaitarras.

Se ocupa á continuación de lo ocurrido en Bilbao, donde los antipatriotas enarbolaron la bandera á media asta, con ocasión de la lucida y tradicional fiesta conmemorando la guerra de la independencia.

El señor Sanz.—S. S. siempre ha sido defensor de las malas causas.

El Sr. Romero Robledo.—Aún no he defendido el carlismo. (Risas).

El señor Sanz.—Felizmente para nosotros.

Con este motivo se promueve un ligero incidente entre ambos oradores que la presidencia corta á campanillazos.

El señor Romero Robledo dice que no ha de insistir sobre lo ocurrido en Bilbao, porque son hechos conocidos de todos.

Habla después de lo acontecido en Barcelona en el salón de la Lonja.

Refiere las noticias llegadas de Barcelona y advierte que, juzgando por ellas el desorden que se produjo al aparecer la bandera española, es un hecho que causa sonrojo y que todo buen patriota reprueba.

Recuerda que los diputados catalanistas sostuvieron ante el Parlamento que nunca en Barcelona se hicieron manifestaciones antipatrióticas.

¿Qué significan, pues, pregunta, esos silbidos estando como están suspensas en Barcelona las garantías constitucionales?

Quisiera que estuvieran aquí—dice—los diputados regionalistas barceloneses para ver qué explicación daban á lo ocurrido.

Dice que el Gobierno debe castigar con mano fuerte á quienes han insultado de modo tan agresivo á la enseña patria, y pregunta si el Gobierno está dispuesto á desplegar todo el rigor de la ley contra tan inauditos desafueros.

El general Weyler contesta primeramente á lo expuesto por el señor Romero acerca de los sucesos de Bilbao y repite lo ya dicho antes, asegurando que se aplicará con toda rigurosa justicia el castigo que proceda á quienes incurrieran en culpa.

Refiriéndose á lo de Barcelona, dice que el Gobierno está muy satisfecho de la conducta de las autoridades. Determinadamente elogia la energía y patriótico proceder del capitán general de Cataluña don Enrique Bargés.

Añade que según noticias oficiales, el trastorno ocurrido se debió exclusivamente á un pequeño grupo de jóvenes sin reflexión.

Sostiene que nunca se tolerará manifestación ninguna que tienda contra la integridad de la patria.

El Gobierno—agrega—y sus representantes respetan y respetarán todas las ideas que puedan defenderse sin apartarse de la legalidad estatuida.

No será tolerado—acaba—acto alguno que resulte contrario al sentimiento nacional que se condensa en el grito de ¡Viva España!

Rectifica el Sr. Romero Robledo.

Reconoce que el general Bargés procedió como un pundonoroso militar en este asunto.

Insiste en la necesidad de que el gobierno llame la atención de las autoridades.

El Sr. Silvela se muestra conforme con estas manifestaciones.

Lamenta que un insignificante grupo de catalanistas se envalentone y cometa actos indignos.

Elogia al general Bargés que no ha tolerado agravios á la bandera nacional.

Cree que la suspensión de garantías en Barcelona debe continuar.

El general Weyler se ratifica en lo que ya ha dicho.

Añade que la suspensión de las garantías continuará hasta que sea completa la tranquilidad y la paz.

MAHON

En la mañana de ayer se reunieron en nuestras Casas Consistoriales, pre-

viamente convocados, los padres de alumnos que asisten al Instituto y demás personas interesadas en la continuación del citado establecimiento de enseñanza, para enterarse del acuerdo tomado sobre el particular por el Ayuntamiento en la última sesión.

Leído que fué el citado acuerdo y estando conformes los reunidos, se convino en proceder desde luego á la recaudación de las cantidades por que se habían suscrito y tenerlas á disposición de la Corporación municipal.

A hora de itinerario ha salido esta tarde para Palma el vapor-correo «Isla de Menorca», con la correspondencia, pasaje y carga.

Entre ésta van 37 vacunas, 61 lanas y 8 cabrias para el abasto de aquella plaza.

En algunas carnicerías empezó ayer á expenderse la carne á sesenta y cinco céntimos de peseta la libra de 400 gramos, en vez de setenta que desde hace meses se venía vendiendo.

El dueño de la exposición de cuadros recién llegado á esta ciudad que se ha establecido en la plaza del Retiro número 7, los expuso ayer mañana junto al frontis de la parroquia de Santa María. Los hay de varias clases y tamaños siendo todos pintados al oleo.

Hasta mañana martes permanecerá en esta plaza, pues marcha á Barcelona en el correo del siguiente día.

Hemos sido favorecidos con la Memoria del décimo-quinto ejercicio social del «Banco de Ciudadela», leída en la Junta general de Accionistas celebrada el día 28 de Abril último.

Agradecemos la atención.

Es extraordinario el mal tiempo que hace, siendo persistentes el frío y la lluvia. Están los campos saturados de agua, y con la humedad los sembrados se hallan amenazados ser invadidos por los parásitos, y además la temperatura es mas de Enero que de Mayo. La mínima absoluta observada en muchos años era de siete grados centígrados, y estos días ha bajado el termómetro hasta cuatro grados y tres décimas, persistiendo el frío y cesando casi las plantas de desarrollarse.

REVISTA DE HIGIENE POPULAR

I

IDEAS GENERALES

Conviene los modernos pensadores, como en una verdad indiscutible, en la necesidad de divulgar los conocimientos científicos elementales y de más inmediata aplicación á la vida práctica.

Pasaron los tiempos en que el saber era patrimonio de unos pocos y los rudimentarios conocimientos de las ciencias, por cierto no menos rudimentarias, rodeaban á los afortunados seres que conseguían adquirirlos, de una esplendente aureola de sabiduría, más esplendente por el contraste que formaba con la general ignorancia. El monopolio de la ciencia, en el estricto significado de la palabra, ha desaparecido para siempre; generalizarla por todos los me-

dios posibles, divulgarla entre todas las clases sociales, instruir á todo el mundo en sus preceptos redentores, es la tendencia dominante en los modernos tiempos. La extensión universitaria, las conferencias públicas sobre cuestiones científicas ó literarias, las cartillas higiénicas populares y los manuales de vulgarización científica, son, juntamente con no pocos de los artículos que ven cada día la luz en los periódicos políticos, manifestaciones palpables de la tendencia mencionada.

No debe el pueblo vivir sumido en la ignorancia, madre de las mayores y más funestas preocupaciones. La instrucción le es tan indispensable como el sustento corporal, porque sólo con ella se destruyen errores seculares, despiértase la inteligencia, nace el estímulo para el trabajo, brotan nuevos inventos cada día, y el progreso moral y material cunde entre todos y esparce por doquiera el bienestar, la paz y la alegría.

Entre los conocimientos que deben difundirse preferentemente, figuran en primera línea los concernientes á la higiene, ciencia que tiende no sólo á la conservación de la salud, sino también á un ideal más amplio, de más altos vuelos, como es el mejoramiento de las razas y la mayor perfectibilidad posible de los individuos.

Si la salud del pueblo es la suprema ley, y no es utópica la aspiración del hombre á una felicidad, y á un bienestar mayores cada día, no puede negarse por nadie la importancia de la higiene, ni tachar, por lo tanto, de demasiado minuciosos sus consejos. Cuando se trata de la conservación de la salud, tan fácilmente quebrantable; cuando se anhela, bajo la base de nuestro personal mejoramiento, contribuir al mejoramiento de las generaciones futuras y llegar al hombre del porvenir, fuerte, robusto, inteligente, ¿quién osará poner en tela de juicio el interés de la ciencia que á tal objeto se consagra, ni quién podrá asustarse ante los pequeños sacrificios que impone? Y sin embargo, nadie se acuerda de la salud hasta que la ha perdido; nadie repara en que la herencia grayita constantemente sobre nosotros, hasta que una tara orgánica cualquiera aparecida en un hijo, por ejemplo, le demuestra la influencia segura de esa ley, que si reproduce y perpetúa muchas veces la inteligencia, la robustez y el talento de los padres, no deja nunca de imprimir en las generaciones el sello de los trastornos y enfermedades de sus progenitores.

Del desconocimiento ó descuido de los preceptos de la higiene, derivanse funestas consecuencias, muy dignas de tenerse en cuenta por los amantes de la salud y el bienestar del hombre. Tan sólo conociéndolas á fondo y no olvidando nunca las precauciones encaminadas á evitarlas, podrá un día llegarse á realizar el ideal supremo de los modernos higienistas, que considerando la normalidad de la vida como la base fundamental de todas las humanas aspiraciones, aspiran á su vez á la extinción de la mayor parte de las enfermedades que nos amargan la existencia.

En artículos sucesivos iremos exponiendo, cogidos al azar, algunos de los asuntos de mayor importancia que ofrecen la higiene pública y privada.

El campo es fértil, y la necesidad de divulgar conocimientos, imperiosa,

¡Ojalá consigan nuestros esfuerzos modestísimos, despertar en el pueblo un poco de interés hacia esta clase de conocimientos!

L. PONS MARQUÉS.

Mahón 11 Mayo 1902.

SECCIÓN LIBRE

Instituto de Mahón

IV Y ULTIMO

Desde que se estableció la 2.ª Enseñanza en Mahón hasta la fecha, han sido tantas las disposiciones legales que se han promulgado referente al estudio del Bachillerato que sería trabajo impropio recordarlos.

Lo único que nos interesa hacer constar es, que en 1869, año en que el Colegio quedó convertido en Instituto libre, el Bachillerato constaba de 12 asignaturas, distribuidas en 5 cursos, y de las cuales 7 eran diarias y 5 alternas.

Desde 1901, en virtud del R. D. del Excmo. Sr. Conde de Romanones, el Bachillerato consta de 44 asignaturas, distribuidas en 6 cursos; y, de entre ellas, 4 son diarias; 30, alternas; 9, dos veces semanales; y 1, una vez por semana.

Entonces el claustro constaba de 3 profesores de Letras y 3 de ciencias y las atenciones del Instituto se sufragaban con unas 12 á 15 mil pesetas.

El claustro hoy según el mencionado R. D. debe constar de 15 profesores; y además se debe disponer de 5 auxiliares con sueldo. De aquí que sean necesarias en adelante, unas 50 mil pesetas para su sostenimiento.

Como se ve, pues, la diferencia es enorme, y hay que confesar que el Municipio, con sus escasos recursos, no puede atender á dicho servicio.

Si uno se fija, en la distribución de asignaturas hecha en el R. D. antes indicado, observará que el párrafo segundo del artículo 4.º, dice así:

«El catedrático á quien correspondiese explicar durante más de diez y ocho horas á la semana percibirá por razón de acumulación, un sobre sueldo de 1000 pesetas».

Luego la acumulación de asignaturas, y, por lo tanto de trabajo profesional es legal, y puede alcanzar hasta las 18 horas de clase, sin derecho á sobre sueldo.

Sin embargo, según la misma distribución, de los 15 catedráticos que constituyen la plantilla habría:

- Dos profesores, con 5 horas de clase semanales.
- Siete con 6.
- Tres con 9.
- Dos con 12.

Y uno, el de dibujo, que vendría obligado á las 18 horas de clase, siempre que tuviera alumnos matriculados en los seis cursos, y para cada curso, horas distintas, y aun contaría para dicho servicio con el apoyo de sus dos auxiliares.

De este detenido estudio nació la idea de que, reduciendo la plantilla de profesores, acumulándoles mayor trabajo, cosa perfectamente legal, según se desprende del párrafo del Real Decreto copiado, el coste sería menor y el sostenimiento del Instituto factible.

El acuerdo, pues, del Ayuntamiento, de solicitar una plantilla reducida, es muy razonable y hasta muy legal

la petición que encierra, pues con ella no se trata de extremar el trabajo de los profesores y sí de conseguir una economía no despreciable.

Con todo, mejor sería, para dar de una vez la estabilidad de que carece nuestro establecimiento docente, que el Gobierno se hiciera cargo de él y lo sostuviera, como complemento á los servicios que en Mahón tiene encomendados á esa multitud de empleados civiles y militares, que tienen derecho á encontrar donde quiera se les mande los medios necesarios para dar á sus hijos al menos la instrucción que abarca el estudio del Bachillerato.

Para terminar me resta solo hacer una observación que, en mi concepto, dice mucho en favor del nuestro Instituto.

En la discusión pública, que la implantación del R. D. del Sr. Conde de Romanones ha promovido, hemos visto intervenir cinco personalidades, y de ellas cuatro son procedentes del mencionado establecimiento. Tengo la seguridad de ello. Pues bien, aun que no sirviera para otra cosa la enseñanza que en él se ha dado, sirve al menos para que los que han seguido los estudios del bachillerato puedan formar criterio sobre los asuntos de interés general; puedan luego razonarlos; y, por último, puedan discutirlos públicamente sin caer en el ridículo.

¡Ojalá la clase obrera pudiera hacer otro tanto!

J. FERRER.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

TELEGRAMA DE LA MARITIMA

Madrid 11, 1'45.

En el Congreso se ha suscitado un debate sobre la circular que el Nuncio ha dirigido á los Obispos. El duque de Almodóvar ha manifestado que se cumplirá el decreto del señor González y se ha negado á llevar al Parlamento las negociaciones que han mediado con el Vaticano añadiendo que de no llegarse á un acuerdo se denunciará el Concordato. Y los Sres. Romero Robledo, Silvela y Maura han dirigido violentas censuras al Gobierno por su conducta, y el señor Melquiades Alvarez ha sostenido que si el Nuncio se ha excedido procede entregarle desde luego sus pasaportes.

Madrid 11, 10'10.

Corre el rumor de que el Sr. Canalejas ha presentado la dimisión luego después de haber tenido lugar una recepción en el Ministerio de Agricultura, si bien se halla dispuesto á continuar en el Gabinete hasta que haya pasado la jura del rey. Dícese también que el señor Sagasta, después de la jura declinará los poderes recibidos de la Regente fundándose en motivos de salud, y que aconsejará que le sustituya provisionalmente en la presidencia el Sr. Moret: Añaden otros políticos que hay la posibilidad de que se forme un Gabinete de concentración entrando los tetuanistas liberales bajo la jefatura del señor Moret.

Madrid 12, 1'30.

El Sr. Canalejas funda su dimisión en no haber dado cuenta el duque de Almodóvar de la carta que ha recibido del Nuncio, y exige para retirarla que el Nuncio sea relevado.

En el Consejo de hoy se planteará la crisis.

Madrid 12, 3'40.

Contra lo que se aseguraba en telegramas anteriores, el Directorio del partido republicano ha acordado que no hay motivo alguno para romper sus relaciones con la extrema izquierda del partido.

Madrid 12, 10'45.

En el Consejo de ministros de hoy, último que debe presidir la Reina doña Cristina asistirá por cortesía el señor Canalejas. Por la tarde al celebrarse el Consejo se planteará la cuestión política que resulta de difícilísimo arreglo, porque desautorizando al Nuncio quedan en situación desairada los señores Moret y duque de Almodóvar del Río.

Madrid 12, 12'10.

Mañana reunirá nuevamente el señor Muro al Directorio del partido de la Unión Republicana, para notificarle que los señores Melquiades Alvarez, Marengo y Ojeda se proponen formar un gran partido republicano gubernamental separado del que ahora forman parte.

Barcelona 12, 9.

Fondeado «Menorquín» las siete sin novedad.—Cabot.

Cotización Oficial

Madrid 10 Mayo á las 16.

4.º interior	72'25
Exterior	00'00
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100	93'08
Cubas 1886	00'00
— 1890	00'00
Banco España	483'00
Tabacalera	401'50
Paris á la vista	37'00 á 37'05
Londres id.	00'00 á 00'00

* *

Banco de Mahón

	Din.	Pop.
Industrial Mahonesa	50'00	70'00
Banco de Mahón	00'00	40'00
Eléctrica Mahonesa	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	102'00	00'00
Marítima	000'00	00'00
Maquinista Naval	110'00	00'00
Oblig. municipales	76'00	00'00

Mahón 12 Mayo 1902.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajoli 12.

- Barómetro 755'0
- Viento N. E. flojo
- Marejada
- Cielo nuboso
- Horizontes calimosos.

ANUNCIOS

Recaudación de arbitrios municipales del Ayuntamiento de Mahón.

Por el presente edicto se hace saber a los contribuyentes al impuesto de la prestación personal para la conservación de caminos vecinales correspondiente al actual año, que desde el día de hoy hasta el día 5 de Julio próximo, y desde las ocho y media de la mañana hasta las dos de la tarde tendrá lugar la recaudación de dicho impuesto en las Casas Consistoriales de esta Ciudad.

Se advierte a los contribuyentes que con arreglo al artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 incurrir en el apremio de primer grado si no satisfacen sus respectivas cuotas en el plazo anteriormente señalado.

Mahón a 5 Mayo de 1902.—El Recaudador.—Juan Monjo.

Todos aquellos a quienes se encuentre pescando marisco ó vendiéndolo serán castigados con multa y pérdida de la pesca, la cual será de nuevo devuelta al mar.

Y para general conocimiento se publica el presente en Mahón a seis de Mayo de mil novecientos dos.—Emilio Guitard.

Admón. de Consumos de Mahón

Aprobados por la Administración de Hacienda de esta Provincia el repartimiento individual y conciertos obligatorios del Extra-radio de este término municipal para el corriente año de 1902, se avisa a los vecinos de dicha zona que las papeletas de notificación de cuotas, se hallan en poder de los Sres. Capitanes de las Compañías de quienes podrán recogerlas.

Al propio tiempo se avisa que la cobranza del 1.º y 2.º trimestres, quedará abierta desde el 15 al 31 de este mes, en las oficinas de esta Administración frente al fondeadero de los vapores correos.

Mahón 5 Mayo de 1902.—El Administrador.—P. P.—Juan Salord.

HORAS DE DESPACHO

Días laborables.—De 9 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde.

Días festivos.—De 9 a 12 mañana.

Francisco Fábregues, imp.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca y Capitán del Puerto de Mahón, etc.

Hago saber: Que, a tenor de lo prevenido en el artículo 9.º del vigente Reglamento para la pesca y extracción de mariscos, queda terminantemente prohibido efectuarla en las costas de esta Isla desde el 15 del mes actual hasta el 1.º de Octubre próximo.

El amparo del agricultor

Sociedad Anónima de Seguros a prima fija

contra incendios, contra el pedrisco y contra los accidentes y muerte del ganado

CONSTITUIDA CONFORME LAS LEYES VIGENTES

Capital elevable a 1.000.000 de Pesetas

Dirección General: Calle de la Princesa, 52-Barcelona

Sub-dirección en Madrid: Calle de Preciados, 64.

Apelar al seguro es obtener la tranquilidad y bienestar del hogar y la certitud de los beneficios de la actividad y de sus desvelos. De esta misma tranquilidad nace la prosperidad de los hombres, florecen las industrias y la Agricultura.

Por esto no creemos, conocidas sus ventajas, tener que recomendarlo; pero, no obstante, nos permitimos recordarlo en la seguridad de que no pecarán de indiferentes.

No queremos realzar nuestra Compañía valiéndonos de nombres para señalar su importancia.

Al extender sus operaciones en esta provincia la Sociedad

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

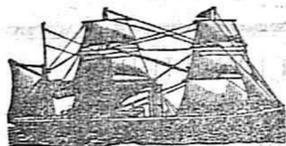
se limita a declarar que siempre sabrá corresponder a la confianza que se le dispensa y que sólo desea demostrar es acreedora a la misma.

La mejor recomendación es la propaganda hecha por sus mismos asegurados.

Dirigirse a la Delegación general de la C.ª calle Cos de Gracia, número 48.—

MAHÓN. Subdelegación en Palma de Mallorca: calle de Pelaires, n.º 26.

Agentes en todos los pueblos de la provincia.



LA MARITIMA

Compañía Mahonesa de Vapores

50 por ciento de rebaja en los precios de pasajes

Con motivo de la festividad del S. S. Corpus Christi ha resuelto esta empresa rebajar con un 50 por 100 los precios de pasajes de ida y vuelta del viaje que debe emprender el vapor Isla de Menorca para Barcelona el día 28 del actual comprendiendo con el valor del pasaje la estancia voluntaria a bordo para comer y dormir en los dos días y una noche que debe permanecer el buque en el puerto de Barcelona, a cuyo efecto se facilitarán los entrepuentes al pasaje de 3.ª clase.

PRECIO DE PASAJE DE IDA Y VUELTA

1.ª cámara.	26 ptas.
2.ª id.	20 »
3.ª clase	10 »

Los citados precios se entienden exclusivamente para los pasajes de ida y vuelta y con las siguientes condiciones:

El pasaje es intransferible y sólo es válido para el referido viaje lo mismo a la ida que a la vuelta.

Los pasajes que deseen comer a bordo los dos días de estancia en Barcelona deberán entenderse con el mayordomo del buque.

A las señoras en 3.ª clase y cabezas de familia que las acompañen se les facilitará el entrepunte de proa en la noche de estancia en Barcelona y durante el viaje de ida y vuelta si el tiempo permite tener abiertas las escotillas, y a los caballeros el entrepunte de popa.

Los pasajeros deberán conservar en su poder el talón que lleva adherido la papeleta de pasaje y les será devuelto a su entrada a bordo al entregar aquella, el cual les servirá para el regreso.

Mahón 7 de Mayo 1902.—El Director Naviero.—Juan F. Taltavull.

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones

A PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona (Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,00

DIRECCIÓN: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpi, propietario—Sr D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas, en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Compruéban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan a la suma de Ptas. 955.921,720'18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Pesetas 6.977,797'95.

Asegura todas las propiedades, muebles e inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, previa declaración a la Compañía por convenio con el asegurado ó por una peritación extra judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece a los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter a los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar a las leyes de otros países ni a los conciertos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar a un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

SUB-DIRECTOR EN LA-ISLA DE MENORCA

D. Pascual José Hernández, Deyá 7.—MAHÓN.

Interesante para las

Señoras y Señoritas

Los últimos modelos de París en sombreros y adornos se encuentran a la disposición de mis numerosas parroquianas y demás personas de buen gusto.

Visitad mi Salón de modas calle del Castillo, número 56.

María Casado de Samper

FONDA

LA PALMA

Calle Tallers, 11; (frente a la Rambla de Canaletas) BARCELONA

BALDOMERO SOLÉ

GRANDE Y ESMERADO SERVICIO

Se sirven Banquetes y Bautizos

Hospedajes a precios módicos

El pasajero podrá comer a la carta o a cubierto según su deseo.

Tallers, 11-BARCELONA

Pasajeros y Comerciantes

Casa situada en lugar céntrico y recomendable por sus buenas habitaciones con vista a la Rambla, muy cerca de la Administración Principal de Correos y Plaza de Cataluña.

Dependientes a disposición de sus clientes a la llegada de trenes y vapores

Servicio esmerado de cocina por raciones y a cubierto con gran variación de platos y precios que permite comer a gusto y con economía.